

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO  
NR. 93/11548  
A: 04 JUN 93  
539  
A.A.  RCA   
CBE  MLP   
HTI  E.ÉC

ORD.: N\* \_\_\_\_\_  
ANT.: Su GAB. PRES. (D) N\*  
93/1943  
MAT.: Respuesta al ANT.

CALAMA, 25 MAYO 1993

DE ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA

A SEÑOR CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

1. Con referencia a Oficio señalado en el ANT., me permito comunicar a usted lo siguiente:

La Srta. Cortez Rojo fue beneficiaria de Pensión Asistencial hasta Junio de 1991, fecha en que existía vencimiento por plazo legal. Por tal razón, debía efectuarse una revisión y así determinar la mantención o extinción de la Pensión. Tal procedimiento no se concretó, por cuanto la aludida no fue ubicada en el domicilio que registraba su expediente, siendo extinguida por no renovación.

Ante la necesidad manifestada por la afectada, se inició nuevamente trámite de postulación a Pensión Asistencial de Invalidez con fecha 22.08.91, oportunidad en que se envió Coordinación de Servicio al Consultorio Central, solicitando la evaluación médica pertinente. Los documentos que certificaban su invalidez, fueron emitidos el 20.08.91., además se hace presente que la Ficha CAS arrojó un puntaje de 572. En Guía de Despacho N°021 del 13.12.91, la COMPIN aprobó la postulación de la Srta. Cortez Rojo por cumplir con el porcentaje de invalidez estipulado por Ley, de este modo pasó a conformar el listado de Prelación en Intendencia Regional.

En Octubre del año recién pasado, se le aplicó nuevamente la Ficha con ocasión del cambio de su situación, no obstante al enviar Formulario de Actualización de postulación en Febrero de 1993, se repitieron los datos de su primera encuesta, tal error la mantiene con el puntaje inicial y en espera de concesión.


Además informo a usted, que la madre de la aludida es postulante al Programa de Marginidad habitacional y presentó carta de apelación en el último proceso de selección.

2. Dado a lo anteriormente expuesto, como es el cambio de domicilio y en atención al problema económico, habitacional y de salud que aqueja a su grupo familiar se procedió a actualizar su información CAS, la cual se enviará a SERVIU REGIONAL con suma urgencia.

Dichos antecedentes son igualmente válidos para la postulación PASIS y se realizarán las gestiones tendientes a actualizar correcta y prontamente la postulación de la Srta. Gilian Cortez Rojo.

3. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a usted,

  
EDWIN ROWE MOLINA  
ALCALDE

Lo indicado  
ERM/aad

DISTRIBUCION

- Gabinete Presidencial
- Archivo.

METE SEGUNDA. Ahora manejamos nosotros!